

# 3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales C3a. Ltda.

## Informe de auditor3a emitido por un auditor Independientes

A los se1ores Accionistas

COMPAN3A DE SERVICIOS ELECTROMECA3NICOS PARA EL DESAROLLO CSED S.A.

Santo Domingo de los Colorados, Ecuador

Marzo 03 del 2018

### **Informe sobre la auditor3a de los estados financieros.**

#### **Opini3n con salvedades.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COMPAN3A DE SERVICIOS ELECTROMECA3NICOS PARA EL DESAROLLO CSED S.A. que comprenden el estado de situaci3n financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el a1o terminado en esa fecha as3 como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las pol3ticas contables significativas.

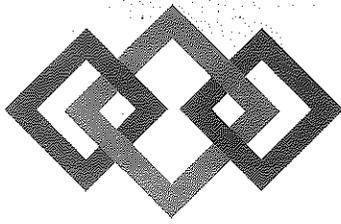
En nuestra opini3n, excepto por los efectos del asunto indicado en fundamentos de la opini3n con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situaci3n financiera de COMPAN3A DE SERVICIOS ELECTROMECA3NICOS PARA EL DESAROLLO CSED S.A. al 31 de diciembre del 2017, as3 como sus resultados flujos de efectivo y notas explicativas al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera (NIIF PYMES).

#### **Fundamento de la opini3n con salvedades.**

Hacemos referencia a la Nota 20 de los estados financieros donde se indica el acuerdo con el Servicio de Rentas internas, la compa1a con fecha 27 de enero del 2017 realizo la respectiva sustitutiva con formulario #129566277, Para registrar los posibles pasivos colaterales de los gastos no deducibles determinados por el Servicio de Rentas Internas la Gerencia espera la resoluci3n correspondiente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditor3a de conformidad con las Normas Internacionales de Auditor3a (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen m3s adelante en la secci3n Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compa1a de conformidad con el C3digo de 3tica para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de 3tica para Contadores (C3digo de 3tica del IESBA), y hemos cumplido las dem3s responsabilidades de 3tica de conformidad con el C3digo de 3tica del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditor3a que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para las bases de nuestra opini3n con salvedades.

3.A.N.G.  
CIA. LTDA.



## **3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales C3a. Ltda.**

### **Cuestiones claves de la auditor3a.**

Como se indica en la Nota 20 La compa3a por al a3o tributario 2014 fue glosada por el Servicio de Rentas internas por US\$239,214.49 mediante acuerdo de pago. Con acta del 7 de febrero del 2017 la junta general extraordinaria aprueba el ajuste aplicando a cuentas de resultado acumulado.

### **Responsabilidades de la administraci3n por los estados financieros.**

La Administraci3n es responsable de la preparaci3n y presentaci3n fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF PYMES, y del control interno que la administraci3n considere necesario para permitir la preparaci3n de estados financieros libres de incorrecci3n material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisi3n del proceso de informaci3n financiera de la Sociedad.

En la preparaci3n de los estados financieros, la administraci3n es responsable de la valoraci3n de la capacidad de la sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, seg3n corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administraci3n tiene intenci3n de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

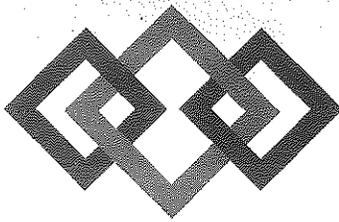
### **Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditor3a de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto est3n libres de incorrecci3n material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditor3a que contiene nuestra opini3n. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditor3a realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrecci3n material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones econ3micas que los usuarios toman bas3ndose en los estados financieros.

Como parte de una auditor3a de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditor3a), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditor3a. Tambi3n:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecci3n material en los estados financieros, debida a fraude o error, dise3namos y aplicamos procedimientos de auditor3a para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditor3a suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opini3n.

3.A.N.G.  
CIA. LTDA.

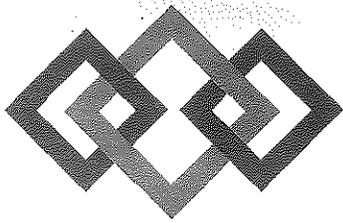


### 3.A.N.G. Administraci3n de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

- El riesgo de no detectar una incorrecci3n material debida a fraude es m3s elevado que en el caso de una incorrecci3n material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusi3n, falsificaci3n, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente err3neas o la elusi3n del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de dise1nar procedimientos de auditoría que sean adecuados en funci3n de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opini3n sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las polític3s contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente informaci3n revelada por la direcci3n.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilizaci3n, por la direcci3n, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atenci3n en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente informaci3n revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opini3n modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentaci3n global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la informaci3n revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentaci3n fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relaci3n con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realizaci3n de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Tambi3n proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaraci3n de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relaci3n con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y dem3s cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



## 3.A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cía. Ltda.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La información suplementaria requerida sobre el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contribuyente o como agente de retención o percepción de los tributos, requerido según el Art. 279 de la Ley de Régimen Tributario Interno; por parte de COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS PARA EL DESAROLLO CSED S.A., será por separado.

Guayaquil – Ecuador

3 A.N.G.  
CIA. LTDA.

3ANG Administración de Negocios Gerenciales. Cía. Ltda.  
Registro Nacional de Auditores  
SC – RNAE-662



3 A.N.G.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CÍA. LTDA.

FIRMA AUTORIZADA

Eco. Roy Cisneros Mejía  
SOCIO

31122017250920174198,

3 A.N.G.  
CIA. LTDA.